



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : UNIÓN MARITAL DE HECHO -LEY 54 DE 1990-
Demandante : LIDIA PERILLA CORDOBA
Demandado : Herederos de OSCAR BOHÓRQUEZ FIGUEREDO
Radicado : 851623184001-**2022-00035-00**

Obre en autos y surta los efectos legales correspondientes el registro civil de nacimiento del señor OSCAR BOHÓRQUEZ FIGUEREDO, documento enviado por el Registrador Municipal de Monterrey. En conocimiento de las partes.

Por otro lado, como quiera que ya venció el término para que se entienda surtido el emplazamiento de los herederos indeterminados de OSCAR BOHÓRQUEZ FIGUEREDO, en consecuencia, con el fin de evitar posibles nulidades corresponde al Despacho designar curador *ad litem*. Para tal fin se designa al abogado HÉCTOR FERNANDO VIZCAÍNO CAGÜEÑO.

Comuníquesele la designación en los términos del numeral 7 del artículo 48 del Estatuto Procesal Civil, quien deberá concurrir de manera inmediata a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 32.
Publicado el día 26 de agosto de 2022.
Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b63d9fc5351a91b990d83c4d0547f701075e4aad9ac077d4752ed3d820a53a3**

Documento generado en 25/08/2022 05:04:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>